

No. GS-2025-____/ INDEL-JUZ-15 / 29.25

Bogotá, 08 de octubre de 2025

Subintendente (retirado)
GÓMEZ SOTELO ANDRÉS RICARDO
Calle 36 K Sur N° 6- 30 Este Barrio San Vicente Suroeste
Cel 3102756165
Bogotá D. C.

Asunto: citación para notificar Resolución Nº 3050 del 05/09/2025

Con toda atención y con base a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, me permito solicitar su presentación ante esta Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro.38, ubicada en la Avenida 1 de mayo 1-90 este -en un horario de lunes a viernes de 07:30 a 12:00 y 14:00 a 18:00 horas-; con el fin de notificarle el contenido de la Resolución N° 3050 de fecha 05 de septiembre de 2025, emanada por el señor Mayor General CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN, Director General de la Policía Nacional de Colombia, mediante la cual resolvió:

ARTÍCULO 1°. Ejecutar la sanción disciplinaria de Destitución e Inhabilidad General por el termino de diez (10) años, impuesta al señor subintendente (R) ANDRES RICARDO GOMEZ SOTELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.260.941. En consecuencia, se retira del servicio activo de la Policía Nacional al citado funcionario, quien queda inhabilitado para ejercer funciones públicas en cualquier cargo o función por dicho tiempo y se excluye del escalafón o carrera, de acuerdo con lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Enviar copia del presente acto administrativo a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 15 (sede Policía Metropolitana de Villavicencio), para que sea notificada y remitida a la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación, para lo de si competencia y a la unidad donde repose la hoja de vida del sancionado, para el respectivo registro.

ARTÍCULO 3º. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tarade de un acto de ejecución.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición. (...)

De igual manera, me permito comunicarle que si no comparece ante esta Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro.38 dentro del término de cinco (05) días contados a partir del día siguiente a la fecha del recibido de la presente citación, se procederá a surtir la notificación de la decisión de la referencia por AVISO, conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

De antemano agradezco por su colaboración.

Atentamente.

Subintendente JHON JAIRO RODRIGUEZ ÑUSTES

Funcionario Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro.38

avenida 1 de mayo 1-90 este Remsa.codin38@policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA

1DS-OF-0001 VER: 5 Página 1 de 1

Aprobación: 14-11-2022

De Mege a la dirección calle 36k sur #6-30 este y al gol gear la quele de la residencia, sale del mismo una cirdactana a quin se la Pregunta si viva en este domicilio el señor Andres ricardo 6 anet sotalo que manifiesta, que el hace mucho tempo no viva ahi, se la Pregunta a la cirdadana si nos freda aportar so nombre para desa constancia a la cirdadana si nos freda aportar ya que desconoca el motuo la cual dice que no da so nombre ya que desconoca el motuo si basagn es a andres, lo anterior se toma resistro fotografico de la dirección de residencia.

Son trastatancian y con base a la preseptuado en el amoulo 68 de la Ley 1437 de 2011, mo dermito aplicar nu presentación sata esta Origina de Control Disciplinario Interno de Instrucción Nr.250, ribidade en la Avejnda 1 de mayo 1-90 esta -en un horario de lunés a viernas de 07:30 a 12:00 y 14:00 a 16:00 proceso comas. Con el fin de malificarie el controlido de la Resolución N° 30:30 de Geche 05 de segülembre da 20:50 empresas por el ceñor Mayor General CARLOS PERMANDO TRIAMA BELTIAM, Birector General de la cual resolvió.

APPORTO P. Species to concion disciplication of decidencies of the electrical tipe and pure to instance of disc, the origin dispersive of a school of the electronic origin of the electronic origin and the electronic origin of the electronic origin and the electronic origin of the electronic origin of the electronic origin of the electronic origin of the electronic original origi

Coll Policia Marcaniana de Milaricancial, para que sea nacidade y penícia e o Eristide de Megiato y Collegia de la compressión y como el marca de la Marca, para la destructura e ob envidor dunas repaisede vida del se entre esta de conferencia.

- Acordos regimen.

te igual tranera, me permite comunicaria que ar no comparsos ento esta Oficina de Control **D-caplinario** aterno de Inscrucción film 38 dentro del término de cinco (05) días contados a partir del cla signiente a la echa del recibido de la presente citación, se procederá a suntr la notificación de la tracio de de

Je sala njana egradezgo por su colaboración

CONTROL OF THE PROPERTY OF THE

AC - COMMAND OF THE COMMAND ACCORDANCE OF TH